

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara lícito y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 30 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar.

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 25 de Mayo de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel de Ingenieros, D. Angel María Rosell.—Imaginería, otro del núm. 70, D. Federico Alvarez.—Hospital y provisiones, núm. 73, D. Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia comandada, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 70.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor, José García Cogeces.

Marina

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Núm. 42. 9 Marzo 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán consignarse los planos, cartas y derroteros correspondientes.
Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR NEGRO.

RUSIA (ODESA).

Buque rompehielos en el puerto de Odesa.

Núm. 198, 1892.—El ingeniero del puerto de Odesa anuncia que durante el invierno de 1891-92, el puerto mencionado estará provisto de un buque rompehielos, el cual, en el caso que el puerto ó su entrada se hallen congelados, tiene misión de practicar un canal que mantenga abierta la navegacion.

El citado buque puede servir para remolcar los buques á su entrada en el puerto y tambien para prestar auxilio en caso de peligro.

La tarifa para estos servicios será la siguiente:
1.º Por el uso del rompehielos, ó sea por todo el tiempo que se halle á disposicion del que requiere sus servicios, deberán satisfacer 100 rublos (400 pesetas) por cada doce horas ó parte de las mismas.

2.º En caso de auxilio á un buque naufragado, el dueño deberá abonar, además de lo establecido en el caso 1.º, todos los gastos que pueda ocasionar el rompehielos para la adquisicion de instrumentos y material necesario.

Los buques que estando en alta mar necesiten su auxilio, izarán las señales pidiendo práctico y la bandera pasajeros.

Derrotero del Mediterráneo y Mar Negro.

MAR MEDITERRANEO.

ISLA DE CHIPRE (Costa SE.)

Illuminacion proyectada en el cabo Greco.

(A. a. N., núm. 32175. Paris, 1892.)

Núm. 199, 1892.—Por informe del Board Trade, se

avisa que á partir del 1.º de Abril de 1892 (si ninguna circunstancia imprevista se opusiese), se encenderá una luz en un faro en construccion en el cabo Greco, extremidad SE. de la isla de Chipre.

Esta luz, elevada 16.7 metros sobre el mar y visibiles desde 13 millas, mostrará un destello blanco cada medio minuto.

El faro es una torre de piedra, pintada de blanco y de 15,2 metros de alto.

El aparato de iluminacion es de cuarto orden. Posicion aproximada: 34° 56' 30" N. 40° 17' 54" E. Cuaderno de Faros núm. 83 de 1887.

MAR ADRIATICO

AUSTRIA-HUNGRIA.

Estacion de señales en el faro de Lagosta.

(A. a. N., núm. 32176. Paris, 1892.)

Núm. 200, 1892.—Se ha establecido en el faro de la punta Serigera del puerto Rosso de Lagosta un poste eléctrico con estacion de señales.

Las boyas internacionales. Cuaderno de Faros, núm. 83 de 1887. Código internacional de señales, parte III.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

ESTADOS UNIDOS.

Adicion de un sector de luz roja en la luz de Bells Rock (Chesapeake).

(A. a. N., núm. 32177. Paris, 1892.)

Núm. 201, 1892.—Desde el 10 de Marzo de 1892 se ha adicionado un sector de luz roja á la luz fija blanca actual de Bells Rock; los límites de ese sector estarán en las enfilaciones de la luz al N. 30° W. y al S. 62° E. por el W. y el N. (210°); la primera demora pasa por la boya roja núm. 16, la segunda por la boya negra, núm. 13.

Los buques que suban el rio, despues de haber pasado la boya roja núm. 14, deberán, cuando la luz se cambie de roja en blanca, dirigirse al N. 28° W., manteniéndose en la luz blanca, muy cerca del borde del sector rojo, hasta cerca del faro; pudiendo despues dirigirse al N. 62° W. para continuar su derrota en la luz blanca, muy cerca del borde del sector rojo; llegando á la boya negra núm. 13, seguirán por el canal dragado, dejando la boya por babor.

Nota. En los Cuadernos de Faros se lee 70° 33' 16" de longitud en lugar de 69° 33' 16". Cuaderno de Faros núm. 85 de 1888.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcala, núm. 56.—MADRID.

Núm. 43.

12 Marzo 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán consignarse los planos, cartas y derroteros correspondientes. Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

MAR ROJO.

AFRICA.

Illuminacion de la luz de la isla Sheik el Abu, en el canal Norte de Massaua.

(A. a. N., núm. 32178. Paris, 1892.)

Núm. 202, 1892.—El faro colocado sobre la punta NW. de la isla Sheik el Abu, en el lado oriental del canal Norte de Massaua, ha empezado á funcionar el 3 de Febrero de 1892; la luz conserva los mismos caracteres, pero su alcance es de 4 millas solamente en lugar de 8.

Cuaderno de faros núm. 86 A. de 1891.

OCEANO PACIFICO DEL SUR.

PERU.

No existencia de la luz de Mollendo—Retirada de boyas.

(A. a. N., núm. 32180. Paris, 1892.)

Núm. 203, 1892.—Segun informe del capitan del buque «Majestic», de 14 de Diciembre de 1891, no alumbraba ninguna luz en el puerto de Mollendo.

Las boyas de amarre destinadas á los vapores costeros han sido retiradas.

Cuaderno de faros núm. 85 B. de 1889.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

FRANCIA (Costa Oeste).

Retirada de una boya de restos de buque en el Goulet de Brest.

(A. a. N., núm. 33181. Paris, 1892.)

Núm. 204, 1892.—Segun un aviso del capitan de navío Cony, director del movimiento del puerto de Brest, la boya esfera cónica, pintada de verde, que señalaba los restos de la goleta «Champenoise» ha sido retirada, pues dichos restos no constituyen un peligro para la navegacion.

Carta núm. 851 de la seccion II.

MAR BALTICO.

NORUEGA.

Banco en el Odegaardskil (Fiord de Cristiania).

(A. a. N., núm. 33182. Paris, 1892.)

Núm. 205, 1892.—En la línea que une las puntas Sur de Bœvó y de Mökkelas y casi á igual distancia entre esas islas y la roca J. Børresen, se ha descubierto un banco que tiene unos 30 metros de largo de NNE. al SSW. y 20 metros de ancho. En medio, la profundidad es de 2,5 á 2,8 metros; en sus cantiles exteriores es de 4,7 metros, variando en su alrededor entre 9 y 10 metros. Este banco se encuentra casi en las enfilaciones siguientes: la punta Norte del Store-Frit un poco abierta de la punta Sur de Mökkelas, y el lado E. de Skaarholm un poco fuera del lado W. de Ramsó que da para el banco una posicion aproximada de 59° 7' 46" N. 17° 14' 07" E.

Carta núm. 213 de la seccion I.

SKAGERRAK (Costa de Suecia.)

Banco en la costa de Bohus.

(A. a. N. núm. 33183. Paris, 1892.)

Núm. 206, 1892.—El buque «Margaretha» ha tocado en el canal entre Lekskär y la luz de Salo en un bajo de 3,4 metros desconocido hasta el presente y situado en 57° 50' 6" N. 17° 48' 56" E.
Carta núm. 821 de la seccion II.

SKAGERRAK (Costa de Dinamarca.)

Restos de buque en el Skagerrak.

(A. a. N., núm. 33184. Paris, 1892.)

Núm. 207, 1892.—El capitán del vapor «Vendsyssel» ha visto por 57° 27' N. 15° 29' E. un palo ó botella que se mantiene derecho 2 metros fuera del agua y que parece pertenecer á un buque ido á pique por 17 metros de agua.

Carta núm. 821 de la seccion II.

CATTGAT (Costa de Dinamarca.)

Iluminacion de un faro en el puerto de Grenaa.

(A. a. N., núm. 33185. Paris, 1892.)

Núm. 208, 1892.—El 23 de Febrero de 1892 ilumina en la cabeza del dique Oeste de Grenaa, en un fanal izado en un poste, una luz fija verde, elevada 5,3 metros; esta luz no está sometida á un servicio continuo. Duracion del alumbrado: del 1.º de Agosto al 1.º de Mayo, cuando el puerto no está cerrado por los hielos.

Cuaderno de Faros núm. 84 A. de 1886.

El Director,
MANUEL PASQUIN

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 44 14 Marzo 1892

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

PEQUEÑO BELT (Costa de Alemania.)

Fondeo de una boya delante de Apenrade.

(A. a. N., núm. 33186. Paris, 1892.)

Núm. 209, 1892.—Desde 1.º de Marzo de 1892 se ha fondeado una boya valiza, pintada de rojo al lado Norte del fiord de Apenrade.

Posicion: 55° 02' 12" N. 15° 38' 44" E.
Carta núm. 701 de la seccion II.

ISLAS BRITANICAS.

IRLANDA (Costa Oriental.)

Cambio de posicion de la boya Sur del Long-Bank en la bahia Ballygerry

(A. a. N., núm. 33187. Paris, 1892.)

Núm. 210, 1892.—El Long-Bank se ha extendido al Sur; la boya que marcaba esa extremidad se ha llevado á un cable al S. 13° W.; en la actualidad existe en las enfilaciones de la percha de Carrick Rock al S. 58° W. á 8 1/3 cables y al N. 63° W. de la boya de Holdens Bed.

Posicion aproximada: 52° 14' 55" N. 0° 05' 06" W.
Carta núm. 221 de la seccion II.

MAR MEDITERRANEO.

CERDEÑA.

Cambio de las boyas del bajo de la Scaffa en el golfo de Cagliari.

(A. a. N., núm. 33188. Paris, 1892.)

Núm. 211, 1892.—El extremo del banco de la Scaffa, al lado Oeste del fondeadero de Cagliari, está marcada por tres boyas blancas; la del Sur es cónica, de hierro, coronada con un asta con globo de dia; la del Este es cónica y no lleva actualmente globo; la del Oeste es un barril con banderola.

Carta núm. 577 de la seccion III.

MAR ADRIATICO.

ITALIA

Luz sobre la escollera del malecón exterior de Molfetta.

(A. a. N., núm. 33189. Paris, 1892.)

Núm. 212, 1892.—Desde el 1.º de Marzo de 1892 se alumbró la extremidad de la escollera del malecón exterior de Molfetta con una luz fija verde, visible á una distancia de 4 millas.

En la misma fecha ha sido retirada la boya que señalaba aquella extremidad.

El malecón ó dique exterior de Molfetta avanza en una longitud de 194 metros á partir del ángulo más Oeste del antiguo en la direccion del N. 10° W.

Los primeros 90 metros de ese malecón están acabados y provistos de un muro de defensa; la parte restante está aún en escollera en una longitud de 9 metros.

Cuaderno de Faros núm. 83 de 1887.

OCÉANO ATLANTICO DEL NORTE.

FRANCIA (Costa Oeste).

Restos peligrosos en la pasa Sur de Lorient.

(A. a. N., núm. 34190. Paris, 1892.)

Núm. 213, 1892.—La goleta «Santa Eugenia» ha zozobrado en la pasa Sur de Lorient, constituyendo un peligro para la navegacion. Esos restos, que se harán desaparecer en cuanto sea posible, existen á ocho cables al SW. de la punta Ga-re en las enfilaciones siguientes: el campanario de Lorient con la boya negra de los Errants; el semáforo de Larmor con la cabeza Oeste de los Errants.

Carta núm. 851 de la seccion II.

ESTADOS UNIDOS.

Boya de campana que marca unos restos peligrosos al Oeste del faro flotante de Cross Rip.

(A. a. N., núm. 34191. Paris, 1892.)

Núm. 214, 1892.—Se ha fondeado en 18 metros negras y blancas, cerca de los restos de la goleta «Lucy Jones», ido á pique derecho en la derrota de los Luques, á 1/8 de milla al N. 85° W. del faro flotante de Cross Rip.

Carta núm. 588 de la seccion IX.

GOLFO DE MEJICO.

ESTADOS-UNIDOS.

Boya de campana al SSW. del faro de la isla Ship.

(A. a. N., núm. 34192. Paris, 1892.)

Núm. 215, 1892.—Desde el 17 de Febrero de 1892, una boya de campana, pintada de rojo y no numerada, reemplaza á la boya cónica roja núm. 2, fondeada en 5,5 metros de agua sobre el «Knoll», á 1 1/4 milla al S. 15° W. del faro de Ship Island.

En la misma fecha se ha colocado una boya cónica, numerada con el núm. 4, al Norte de la boya del «Knoll» para marcar el limite del bajo.

Carta núm. 180 de la seccion IX.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

Alcalá, núm. 56.—MADRID.

Núm. 45. 15 Marzo 1892.

En cuanto se reciba á bordo este aviso deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

Las demoras son verdaderas, y las relativas á la visibilidad de las luces están dadas desde el mar.

GOLFO DE MEJICO.

ESTADOS UNIDOS.

Boyas cerca de los bajos Highlands y Martins (Florida.)

(A. a. N., núm. 34193. Paris, 1892.)

Núm. 216, 1892.—Se ha fondeado una boya plana, pintada de rojo, en 6 metros de agua en marea baja,

al lado Oeste del bajo Highlands, situado á 4 1/2 millas N. 28° W. del faro del cayo Egmont.

Se ha fondeado una boya plana que lleva las bras *St-Martins* en grandes letras blancas, por 4 de agua en marea baja, á 0,5 millas al Oeste bajo de 2,3 metros, existente cerca del cantil del arrecife San Martín, á unas 12 millas de la costa Oeste de la Florida. Esta boya se encuentra á 1/2 millas y 3/4 al N. 17° W. del faro de los cayos A. Carta núm. 472 de la seccion. IX.

OCÉANO PACIFICO DEL NORTE.
ESTADOS UNIDOS (California).

Cambio de posicion de la boya de campana Nooday Rock, cerca de San Francisco.

(A. a. N., núm. 34194. Paris, 1892.)

Núm. 217, 1892.—La boya de campana de Nooday Rock ha sido llevada 775 metros al S. 88° W. de la roca.

No ha sido posible colocar la boya más cerca del peligro; los navegantes no deben pasar entre la roca y el Farallon del Norte; esta derrota conduce directamente sobre la roca.

Carta núm. 700 de la seccion. VI.

COLOMBIA INGLESA.

Noticias sobre las corrientes en la costa Oeste de la isla Vancouver.

(A. a. N., núm. 34195. Paris, 1892.)

Núm. 218, 1892.—Segun aviso del Gobierno de Canadá, numerosas observaciones tienden á establecer la existencia de una corriente Norte delante de la entrada del estrecho de Juan de Fuca.

Las corrientes son afectadas por la direccion y fuerza de los vientos; y como en invierno los vientos dominantes son los del SE. al SW; son los que tienden por consecuencia, á producir una corriente Norte.

La corriente á la entrada del estrecho, entre el cabo Flattery y la costa de Vancouver, se bifurca en una parte contorna directamente el cabo y camina al Sur; la otra va al NW., á lo largo de la costa de Vancouver hasta Barélai Sound.

Un buque que se encuentre en la proximidad de esta costa de Vancouver con tiempo cubierto, deberá dar de la corriente de la marea y tener presente que esta corriente es variablemente al Norte.

Carta núm. 709 de la seccion. VI.

OCÉANO ATLANTICO DEL NORTE.

ESTADOS UNIDOS DE COLOMBIA.

Extencion del banco situado al Oeste de la punta Magdalena, en la bahia Magdalena.

(A. a. N., núm. 34196. Paris, 1892.)

Núm. 219, 1892.—El capitán del vapor «Reliance» de la *Central and South American Telegraph*, comunicó que el banco que existe al lado Oeste de la punta Magdalena, al Norte de la entrada de la bahia Magdalena, se extiende unos 3/4 de milla hacia el Oeste. Muy cerca y á la mitad de la distancia entre la punta Magdalena y el banco de fondos de 10 metros de ese banco y las boyas de 6 metros, 6,4 metros, que indican las cartas, hay más que 2,3 metros, á 2,7 metros de agua.

A la entrada de la bahia Magdalena existen boyas de fondo de 5 metros á 9 cables al N. 53° E. de la extremidad NE. de la isla Palmas.

Carta núm. 215 de la seccion. I.

FRANCIA (Costa de la Mancha).

Desgajamiento parcial de la pasa del puerto de Havre.

(A. a. N., núm. 35. Paris, 1892.)

Núm. 220, 1892.—Segun telegrama del jefe de marea en el Havre, la pasa de Havre se ha desgajado en la parte delantera de la Abeille núm. 9 que existía en la entrada del puerto.

Carta núm. 783 de la seccion II.

El Director,
MANUEL PASQUIN.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

Relacion de las obras ejecutadas por el abastecimiento de aguas potables á esta Capital durante el mes de Mayo quincena del presente mes.

Obras de ampliacion y de conservacion. Continúan construyendo dos edificios de maderas fuertes para alojamientos del personal subalterno de las máquinas en Santolan. Han reemplazado veinte postes de la línea telegráfica que se hallaban en mal estado. Han reparado los mecanismos de 110 fuentes de verificación y se ha hecho la limpieza de estas y de las tuberías. Han relevado 26 bocas de riego y corregido cinco bocas de agua que se notaron en las tuberías. Ha rectificado la altura de 87 cajas de registro y afirmado con piedra partida las inmediaciones de las cajas. Han reparado las cajas de fábrica de 2 fuentes de verificación la bandeja de otra y el desgaste de dos cajas.

Servicio particular á domicilio. Ha instalado el servicio de aguas en las casas siguientes:
 la de D. Juan Grau, paseo de Azcárraga en el cerro.
 la de D.ª Andrea Atayde, calle de Alix Samson.
 la de D.ª Martina Paterno, calle de San Sebastián.
 la de D. Mariano Limjap, calle del General Sison.
 la del mismo calle de Sto Cristo Binondo.
 la del chino Vy-Tian-Quin, calle de Hurtado Binondo.

En la de D. José M.ª Marquez, calle Real de la Cruz.
 Servicio público trabajo de las máquinas y consumo de agua. Han regado las calzadas calles y paseos todos los días y en los días que ha habido carreras de carros se ha regado la calzada de Sta. Mesa que conduce al Hipódromo. Han funcionado las dos máquinas los días 2, 3, 4, 10 y una sola los días 5, 6, 7, 11, 12, 13 y 14 sosteniendo en los Depósitos la altura de agua conveniente. El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 166,303 metros cúbicos. La que ha salido de ellos para abastecer á la población ha sido 174,316 metros cúbicos que da un promedio de 11,621 m.3 y diarios, el consumo máximo se verificó el día 14 con 12,503 m.3 y el mínimo el día 1.ª con 10,847 metros cúbicos.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS. Emision numerica de billetes apartados, no recogidos en el sorteo de Abril próximo pasado, se darán en baja en el de Julio del presente año.

3.309	12.026	13.023
4.856	12.027	13.024
4.857	12.028	13.025
4.858	12.029	13.026
9.315	12.030	13.027
12.025	13.022	17.473

Manila, 23 de Mayo de 1892.—El Administrador Central, Gonzalez.

Emision de los billetes apartados, á favor de los Señores que á continuacion se expresan, para el sorteo de Julio próximo.

23.323	D. Sabas del Rosario	27.798	D. Severino R. y Rivera.
23.351	D.ª Juana Zaragoza.		
23.377	D. Isidro Guarin.	14.715	» Rufino Jack.
23.379	» Eustaquio Clemente.	14.716	
23.387	» Severino R. y Rivera.	22.813	

Manila, 23 de Mayo de 1892.—El Administrador Central, Gonzalez.

TESORERIA GENERAL DE HACIENDA PUBLICA DE FILIPINAS.

En los días 27, 28 y 30 del presente mes estará abierto el pago de las clases pasivas residentes en la Península que perciben sus haberes por esta Tesorería, debiendo advertirlos que despues de la expresada fecha 30 no se hará pago alguno á dichas clases sin perjuicio de consignar los que dejaron de percibir en la nómina que se formará al efecto en el mes próximo.

Manila, 23 de Mayo de 1892.—José Arizcun.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS Y ESPECIAL DE MANILA.

Manila, 23 de Mayo de 1892.

Visto este incidente.

Resultando que en 4 de Abril último, al proceder el Vista Auxiliar D. Carlos Lohora, al reconocimiento de equipages de los chinos pasajeros del vapor «Esmeralda», encontró un bulto conteniendo al parecer tabaco manufacturado.

Resultando que en 7 del propio mes y por no conocer esta Aduana el dueño, ó dueños del mismo, fueron llamados por la Gaceta oficial, dándoles un plazo de quince días, para proceder á su despacho con arreglo á lo preceptuado en el art. 52 de las ordenanzas.

Resultando que espirado este plazo y transcurridos tres días, más sin que se hubiese presentado nadie á reclamarlo, se procedió al reconocimiento y aforo, resultando contener un canasto de caña labrada de tres compartimentos en los cuales se hallaban 120 paquetitos de tabaco picado hebra con rótulos chnicos con peso de 22 kilos, aforables segun Real orden de 5 de Octubre de 1891 á pfs. 2.40 el kilogramo; y además nueve delanteles de algodón de los que como bolsas usan los chinos, pesando todo con inclusion del canasto 25 kilos.

Visto el artículo 146 de las vigentes ordenanzas del ramo, y oido el parecer de la Contaduría; esta Aduana, declara procedente el abandono de las mercancías de referencia.

Y á los efectos del mencionado artículo, publíquese íntegra esta resolución en la Gaceta oficial, dando un plazo de veinte días, al que se crea con derecho para interponer cualquiera reclamacion.

Diaz Gomez.

ADMINISTRACION CENTRAL DE ADUANAS DE FILIPINAS.

Nota de los buques entrados en este puerto, con crecion de la hora en que fondearon y de la en que presentaron el manifiesto, confor con lo dispuesto en el art. 16 de las Ordenanzas vigentes.

Fechas.	Nombres de los buques.		Ideo.		Presentacion del manifiesto.	
	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.	Dia.	Hora.
Mayo 21/92	21	12 tarde.	22	11 mañana.		
id. 23 id.	23	15 mañana.	23	10 1/2 id.		

Manila, 23 de Mayo de 1892.—El Administrador Central, Diaz Gomez.

INSPECCION GENERAL DE MONTES.

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Albay. Pueblo de Libon.

Don Francisco Reboriano solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Oas», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Norverto Sidan; Tiburcio Latanes, Miguel Tiban y Domingo Sierra; al Este, el de Esteban Reblora; al Sur, el de Pascual Replillo; y al Oeste, el de Gerónimo Regalarío; Juan Dios y Venancio Sidon; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de setenta hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Lepanto. Pueblo Sabangan.

Doña Petronila Acosta solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Dua», cuyos límites son: al Norte, rio para Bantoc; al Este, huertas de Guardia Civil;

al Sur, huertas de Escuela pública y al Oeste, camino para Datá; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 14 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Bulacan. Pueblo Pulilan.

Don Francisco Ignacio solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Tayumtayuman», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos incultos del Estado, ignorando su extension aproximada por no consignarse en la instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas, de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

P.ª de Nueva Ecija. Pueblo de S. Juan de Guimba.

Don Silvestre Alonso solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Naglabraan», cuyos límites son: al Norte y Sur, campo cogonoso; al Este, arroyo llamado Panagabraan; y al Oeste, rio de Sinobatan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuarenta quíñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Masbate y Ticao. Pueblo Mancayan.

Don Fausto Guivara solicita la adquisicion de terreno en el sitio «Binancuan y otros», cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de tres quíñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales. Pueblo Balincaguin.

Don Ceferino Rivera solicita la adquisicion de dos partidas de terrenos que radica en el sitio «Utoy», cuyos límites son: la 1.ª al Norte, riachuelo llamado Utoy; al Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos; y la 2.ª radica en el sitio «Agdao», son: al Norte, Este, Sur y Oeste, terrenos baldíos; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de un quíñon la 1.ª partida y la 2.ª es de cinco balitas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Tarlac.

Doña Práxedes del Rosario solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Lomboy», cuyos límites son: al Norte, terrenos de Pedro Romero; al Este, el rio chico; al Sur, estero Allang y al Oeste, tierras labradas por los vecinos del barrio; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de ochenta quíñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Sur. Pueblo de Tagudin.

Don Honesto Mina solicita la adquisicion de terreno en el sitio Batuagan, cuyos límites son: al calzado Gusot; al Este, terreno del infiel Piscoaen; al Sur y Oeste, cúspide del monte Batuagan; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 20 de Mayo de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA

ESTADO numérico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer a igual hora del día de hoy 23 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito Municipal con expresión de raza y sexo. . . a saber:

Table with columns for ADULTOS (Españoles, Mestizos Sangleyes, Indios, Chinos) and PARVULOS (Españoles, Mestizos Sangleyes, Indios, Chinos) across various cemeteries like Paco, Loma, Tondo, Binondo, Santa Cruz, Sampaloc, Ermita, Malate, Dilao, and Loma (Chinos). Includes a TOTAL row at the bottom.

Manila, 22 de Mayo de 1892. - El Secretario Bernardino Marzano. - V. O. B. - El Corregidor, Palmerola.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL. Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses de la Isla de Marinduque provincia de Mindoro, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 621'41 anuales y con entera y estricta al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 122 correspondiente al dia 30 de Octubre de 1888.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 4.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 1.589'30 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 126 correspondiente al dia 3 de Noviembre de 1888.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y medidas del segundo grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 121'66 cénts. anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública la contrata de fletamento de un buque de vapor con destino al servicio de Faros de estas Islas durante el presente año, bajo el tipo en progresion ascendente de 17.160 pesos y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de Manila núm. 39, correspondiente al dia 8 de Febrero último.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza de reses del 5.º grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresion ascendente de pfs. 670'68 anuales y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital, núm. 131, correspondiente al dia 8 de Noviembre de 1888.

su mañana. Los que deseen optar a la podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente separado, el documento de garantía correspondiente.

Por disposicion de la Direccion general de Administracion Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del 2.º grupo de la provincia de Batangas, bajo el tipo en progresion ascendente pfs. 2.345'00 anuales, y con entera y estricta sujecion al pliego de condiciones publicado en la Gaceta de esta Capital núm. 170 correspondiente al dia 7 de Diciembre de 1888.

HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS DE MANILA. Estado del movimiento de enfermos habido en este Hospital la semana anterior, que se redacta para conocimiento del Sr. Gobernador General de estas Islas. Table with columns: MANILA, Existencia anterior, Entrados, Curados, Muertos. Rows include Españoles, Extranjeros, Indígenas, Chinos, Presidarios, Presos de Bilibid, and CONVALECENCIA.

Manila, 23 de Mayo de 1892. - El Enfermero Jor, Andrés Cereso.

Edictos.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia del Distrito de Manila, se declara en este Juzgado para declaración en la expresada causa.

Don Juan Ramon Rodriguez Costas, Juez de primera instancia en propiedad de esta provincia de Bulacan, que de actual ejercicio de sus funciones, el presente Escribano da fe.

Don Basilio Regalado Mapa, Juez de primera instancia en propiedad de Tarlac, que de estar en pleno ejercicio de sus funciones, nosotros los testigos acompañados damos fe.

Don Manuel Garcia y Garcia, Juez de primera instancia en propiedad del Distrito de Tayabas, que de estar en actual ejercicio de sus funciones, el infrascrito Escribano da fe.

IMP. DE RAMIREZ Y COMP. MAGALLANES NÚM. 1.